

Declaración institucional con motivo del 28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGTBI

El Día Internacional del Orgullo LGTBI es una fecha de relevancia porque pone en valor algunos de los fundamentos sobre los que se asienta nuestra convivencia: el derecho a la plena igualdad, a la dignidad y al libre desarrollo de la personalidad, tal y como se recoge en los Artículos 14 y 10.1 de nuestra Constitución.

En nuestra Comunidad autónoma el compromiso con la igualdad viene además reforzado por la normativa aragonesa en materia de diversidad afectivo sexual, a través de la Ley 4/2018, de 19 de abril, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Ley 18/2018, de 20 de diciembre, de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Red Aragonesa de entidades Locales acogedoras con la diversidad afectivo sexual tiene como objetivo promover esa igualdad a través del desarrollo de los compromisos que las entidades locales adquieren.

Este año, la Red Aragón Diversa quiere unirse a la reivindicación del 28 de junio para visibilizar el compromiso de las entidades locales con el derecho de toda la ciudadanía a vivir una vida plena sin encontrar en su camino ningún tipo de discriminación, ningún obstáculo a la igualdad de trato y de oportunidades ni ningún impedimento para la autodeterminación personal.

Queremos visibilizar ese compromiso local con la igualdad de trato y de oportunidades que son una garantía para una buena convivencia, la cohesión social y el avance de nuestra sociedad.

Por todo ello, las Entidades Locales de la Red Aragón Diversa quieren, con este Manifiesto:

- ✓ Sumarse a las voces que claman por un futuro en igualdad de todas las personas al margen de su orientación sexual, expresión e identidad de género.
- ✓ Manifestar nuestro compromiso con el principio de la universalidad de los derechos humanos y rechazamos cualquier apelación a valores ideológicos, culturales, tradicionales o religiosos para justificar cualquier tipo de discriminación.

- ✓ Condenar enérgicamente cualquier forma de violencia, incluyendo tanto la violencia física como la verbal, la humillación y el menospicio que tenga en su origen la orientación sexual, expresión e identidad de género.
- ✓ Reconocer la contribución, el trabajo y el esfuerzo que han realizado y que continúan realizando las organizaciones del tercer sector que trabajan en pro de la igualdad, en defensa de los derechos humanos y en la promoción y protección de los derechos fundamentales de las personas LGTBI.
- ✓ Ratificar la necesidad de invertir en políticas en favor de la diversidad sexual y la no discriminación de las personas orientación sexual, expresión e identidad de género a través del desarrollo de programas y proyectos de atención, información, formación, sensibilización y concienciación, que hagan de nuestros municipios espacios seguros para la diversidad en todas sus manifestaciones.